

CONTRATO DE ADQUISICIONES MT/OM/RM/RF/ADQ/LPN/025/2022, QUE CELEBRAN EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, REPRESENTADO POR EL C. MARCIANO DZUL CAAMAL, EN SU CARACTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL; CONJUNTAMENTE CON EL C. DIEGO CASTAÑON TREJO, EN SU CARACTER DE TESORERO MUNICIPAL; DEL LIC. BERNABE ANTONIO MIRANDA MIRANDA, EN SU CARÁCTER DE OFICIAL MAYOR; DEL LIC. LUIS ARCANGEL POOT KÚ, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES; A QUIENES EN LO SUCESIVO Y DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO"; POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL DENOMINADA "DELGADO Y COMPAÑÍA, SOCIEDAD MÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", REPRESENTADA DEBIDAMENTE , A QUIEN EN LO SUCESIVO POR EL C "LA PROVEEDORA"; Y A QUIENES EN CONJUNTO Y EN LO SE LE DE DENOMINARÁ "LAS PARTES", RESPECTO DE LAS SUCESI MÁS ADELANTE SE ESPECIFICAN, Y SE SUJETAN A LAS ADQUI ONES Y CLAUSULAS: SIGUIENT

ECLARACIONES:

"EL MUNICIPIO" ANTENNAMENTA TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES:

- AND THE STATE OF T
 - 1.2 Que de conformidad con lo dispuesto en el artíclo de la de los Municipios del Estado de Quintana Roo, al Ayuntamiento le correspondo de Tulum.
 - de los Municipios del Estado de Quintana Roo y 4 del 20 de la Administración Pública del Municipio de Tulum, Quintana Roo, Cultural Presidente Municipal celebrar a nombre del Ayuntamiento, la estado de la Administración Pública del Municipio de Tulum, Quintana Roo, Coultural Presidente Municipal celebrar a nombre del Ayuntamiento, la estado de la Administración Pública Municipal.
 - 1.4 Que el ciudadano Marciano Dzul Caamal, en su carácter de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo, cuenta con las facultades para representarlo en la celebración del presente acto jurídico, acreditando su

Esta hoja forma parte integral del Contrato de Adquisiciones MT/OM/RM/RF/ADQ/LPN/025/2022, que celebran por una parte el Municipio de Tulum, Quintana Roo, y, por la otra parte, la Persona Moral denominada "DELGADO Y COMPAÑÍA S. A. de C.V.", de fecha 27 de mayo de 2022.

Página 1 de 21

Av. Tulum Oriente, esquina Alfa Sur, Manzana 1, Lote 1, colonia Centro, Tulum, Q. Roo.. C.P. 77780.





personalidad, con la copia certificada de la Constancia de Mayoría y Validez para Presidente Municipal propietario de fecha trece del mes de junio del año 2021, expedida por el Instituto Electoral de Quintana Roo; así como, mediante copia certificada del Acta de la Primera Sesión Pública y Solemne de fecha 30 del mes de septiembre del 2021, levantada con motivo de la instalación del Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo.

- 1.5 Que el ci dano Diego Castañón Trejo, en su carácter de Tesorero Municipal de Tulum. con las facultades para asistir al Presidente Municipal en el presente. conformidad con el artículo 125, fracción XVIII de la Ley de los Mun do de Quintana Roo; tiene entre sus funciones la de controlar V ntamente con el Presidente Municipal, los títulos de crédito, cont enios que obliguen económicamente al Municipio; acreditando su l la copia certificada del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Ayunt Municipio de Tulum, Quintana Roo, de fecha 30 de septiembre del 2021 odo 2021 - 2024.
- 1.6 Que para el desarrollo de se atroluciones, el Presidente Municipal podrá auxiliarse de las unidades admir de la ue le señala la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, así, o de culos 4 y 8, Inciso A), fracciones Il y V del Reglamento de la Administració de la Municipio de Tulum, Quintana Roo.
- 1.7 Que el Licenciado Bernabé Antonio Mano Maria, asiste a los antes mencionados en su carácter de Oficial Mayor Misipio de Tulum, de conformidad con el artículo 8, Inciso A), frac de Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tulum, Que no se la conformidad con el artículo 8, Inciso A), frac de la conformidad con el artículo 8, Inciso A), frac de la conformidad con pública del Municipio de Tulum, Que no se la conformidad con el artículo 8, Inciso A), frac de la conformidad con el artículo 8, Inciso A), frac de la conformidad con el artículo 8, Inciso A), frac de la conformidad con el artículo 8, Inciso A), frac de la conformidad con el artículo 8, Inciso A), frac de la conformidad con el artículo 8, Inciso A), frac de la conformidad con el artículo 8, Inciso A), frac de la conformidad con el artículo 8, Inciso A), frac de la conformidad con el artículo 8, Inciso A), frac de la conformidad con el artículo 8, Inciso A), frac de la conformidad con el artículo 8, Inciso A), frac de la conformidad con el artículo 8, Inciso A), frac de la conformidad con el artículo 8, Inciso A), frac de la conformidad con el artículo 8, Inciso A), frac de la conformidad con el artículo 8, Inciso A), frac de la conformidad con el artículo 8, Inciso A), frac de la conformidad con el artículo 8, Inciso A), frac de la conformidad con el artículo 8, Inciso A), frac de la conformidad con el artículo 8, Inciso A), frac de la conformidad con el artículo 8, Inciso A), frac de la conformidad con el artículo 8, Inciso A), frac de la conformidad con el artículo 8, Inciso A), frac de la conformidad con el artículo 8, Inciso A), frac de la conformidad con el artículo 8, Inciso A), frac de la conformidad con el artículo 8, Inciso A), frac de la conformidad con el artículo 8, Inciso A), frac de la conformidad con el artículo 8, Inciso A), frac de la conformidad con el artículo 8, Inciso A), frac de la conformidad con el artículo 8, Inciso A), frac de la conformidad con el artículo 8, Inciso A), frac de la conformidad con el artículo
- 1.8 Que el Lic. Luis Arcángel Poot Kú, asiste a los a precior los en su carácter de Director de Recursos Materiales, de conformida con artículo 27, fracción II del Reglamento de la Administración Pública del Conformida de la Ministración del Conformida de la Ministración de la Ministración de la Ministración de la Ministración de
- 1.9 Que para cubrir las obligaciones derivadas de este contrato, cu. a Recursos Fiscales autorizados y comprendidos dentro del Presup de Egresos del Gobierno Municipal para el ejercicio fiscal 2022, de conformid con el oficio TM/DEyF/CPF/0055 BIS3/2022, de fecha veintiocho de abril del 2022, signado por la Lic. Lenny Jacqueline Pérez Salazar, en su calidad de Directora de Egresos y Finanzas del Municipio de Tulum, Quintana Roo.

Esta hoja forma parte integral del Contrato de Adquisiciones MT/OM/RM/RF/ADG/LPN/025/2022, que celebran por una parte el Municipio de Tulum, Quintana Roo, y, por la otra parte, la Persona Moral denominada "DELGADO Y COMPAÑÍA S. A. de C.V.", de fecha 27 de mayo de 2022.

Página 2 de 21



S DE LO DISPUESTO EN LOS S QUINCLAGÉS MO SIXIO Y MAREN A DE CLASFICACIÓN Y ABORACIÓN DE VERSIONES MA SESIÓN DETRAORDIMARIA A QUINTANA ROO DEL S DE

R CONTENER DATOS PERSONALES EN LOS TÉRNINOS EE LA DE LA CATA, JATO PERSONALES GAN ON OVERAGO EL CATA, JATO PER CATA, GAN ON ONDERO DE LOS UNEGANIENCIOS GENERALES EN MAÍFERA ON DE LA NINGEMANIENCIÓN, ASÍ COMO PARA, LA ELÉGRA MAFERANDO CON LO APROBADO ACTA DE LA SETTEMASES ANFORMADIO DE LA ANUMANIENCIO DE TULUMA QUA TRANSPARENCIA DE LA ANUMANIENCIO DE TULUMA QUA

1.10 La clave del Registro Federal de Contribuyentes del Municipio de Tulum, Quintana Roo, es MTU-0805195X3.

1.11 Para la recepción de avisos y notificaciones que se deriven del presente Instrumento Jurídico, señala como domicilio el Palacio Municipal ubicado en Avenida Tulum Oriente, Manzana 1, Lote 1, colonia Centro, de la ciudad y municipio de Tulum, Quintana, Roo, C.P 77780.

de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, 1.12 Que en stación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Arrendam prada el dia dos del mes de mayo del año 2022, se aprobó Municipie bración del presente contrato bajo el procedimiento entre otros as NACIONAL, para contratar la "ADQUISICIÓN DE de LICITACIO INA PARA LAS AREAS ADMINISTRATIVAS DEL MOBILIARIO Y mento y en términos de lo dispuesto por el MUNICIPIO DE TULI ción I, del Reglamento de Adquisiciones, artículo 47, fracción s Relacionados con Bienes Muebles del Arrendamientos y Prest Municipio de Tulum, Quintar

Que la autorización de la contra ente instrumento se realizó como resultado del Acta de Fallo de fech seis e mayo del presente año del procedimiento MT-LPN-ADQ12-OMde la Persona Moral ខ្ញុំខ្ញុំdenominada "DELGADO Y COMPAÑÍA,

NTANTE LEGAL: II. "LA PROVEEDORA" DECLARA A TRAVÉS DE SI

II.1 Que es una Sociedad Anónima de Capital Variable istituida conforme a la Ley General de Sociedades Mercantiles, lo cual consta er de la Escritura Pública número 78, Tomo I, Volumen B, Folios 203, de 1 diciembre del 1995, pasada ante la fe del Notario Público Estado de ariable Yucatán, en la cual se acredita la constitución de la Sociedad Anór denominada "DELGADO Y COMPAÑÍA", inscrita ante el Registro P edad del Estado de Yucatán, bajo el número 20016, Partida 1ra., Folios 175

Mediante Escritura Pública, número 587, Tomo CXXXVIII, Volumen D, Folio Z trece del mes de agosto de 2001, pasada ante la fe del Notario Público núr Estado de Yucatán, documento en el cual se designó Administrador Único al ciu , inscrita ante el Registro Público de la Propiedad del Estado de Yucatán, bajo el número 20016, Partida 4ta., Folios 100, Tomo 56, M, Libro 1.

Por Escritura Pública número 103, Tomo XVIII, Volumen B, Folios 137-140, de fecha nueve del mes de noviembre de 2005, pasada ante la fe del Notario Público número 10, del Estado de Yucatán, fue designada como Apoderado Legal de la Sociedad.

Esta forma parte integral del Contrato de Adquisiciones MT/OM/RM/RF/ADQ/LPN/025/2022, que celebran por una parte el Municipio de Tulum, Quintana Roo, y, por la otra parte, la Persona Moral denominada "DELGADO Y COMPAÑÍA S. A. de C.V.", de fecha 27 de mayo de 2022.

Página 3 de 21



quien se identifica con su credencial para votar con expedida por el Instituto Nacional Electoral, fotografía con número documento que cuenta con una fotografía al extremo izquierdo, la cual coincide con los rasgos del compareciente, mismo que bajo protesta de decir verdad manifiesta que las facultades con las que se ostenta a la fecha no le han sido revocadas ni modificadas en forma alguna.

II.2 Que tiene por objeto social de manera enunciativa más no limitativa, dedicarse según Escritura Públi número 78 anteriormente descrita, principalmente a:

pisión, consignación, distribución, representación, manufactura, Compra, ve ción, reparación, importación, y exportación de todo tipo o clase fabricación y mobiliario para oficina; así como todo tipo de máquinas de esoras, copiadoras etc...

Situación Fiscal de fecha tres de mayo del presente año, como actividad económica:

- equipo de oficina.
- cos y la experiencia necesaria para realizar Asimismo, cuenta con los conocimientos

fabricación de bienes de la reción, reparación, de bienes de bienes de la reción de bienes de la recibir d a y financiera suficiente, para brindar ue cuenta para tal fin con los V erieno cesaria en su ramo y conoce de " plenamente las características y necesidad

- 11.4 Que para el cumplimiento de sus obliga se encuentra inscrito ante el Servicio de Administración Tributaria d ría de Hacienda y Crédito Público, recibiendo la asignación de la gistro Federal de Contribuyentes: DEL951228SS3.
 - II.5 Que cuenta con correo electrónico para recibir to ficaciones. siendo el siguiente: celular y que tiene establecido su domicilio en: entre de la colonia mismo que señala para todos los fines y efectos legales y para oír y recibir toda clase de notificaciones, aún las de carácte conformidad con el artículo 560 del Código Civil para el Estado de 🔾
 - II.6 Que cuenta con Registro del Padrón de Proveedores del Municipio de
 - II.7 Que bajo protesta de decir verdad, manifiesta que no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 46 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Municipio de Tulum, Quintana Roo y

Esta hoja forma parte integral del Contrato Adquisiciones MT/OM/RM/RF/ADQ/LPN/025/2022, que celebran por una parte el Municipio de Tulum, Quintana Roo, y, por la otra parte, la Persona Moral denominada "DELGADO Y COMPAÑÍA S. A. de C.V.", de fecha 27 de mayo de 2022.

Página 4 de 21



que conoce plenamente el contenido y los requisitos que establece dicha Ley, así como las normas de calidad requeridas.

II.8 Que a la fecha de celebración de este contrato no patrocina ningún asunto contrario a los intereses de "EL MUNICIPIO", y durante la vigencia del mismo se obliga a no patrocinar ningún asunto contrario a los intereses de éste.

III.- "LAS PARTES" DECLARAN:

III.1 Que se concen mutuamente la personalidad jurídica con que acuden a la celebració de recente instrumento.

III.2 Que viral de la declaraciones señaladas, es su voluntad celebrar el presente instrucción de la jándose recíprocamente en sus términos y someterse a lo dispuesto a la sos ordenamientos que regulan los actos y negocios jurídicos de esta respecto.

III.3 Que en concolda de con anterior, "LAS PARTES" se sujetan a las siguientes:

LU JAS:

BASE: ESTRELLA PENTAGONAL DE 5 PUNTAS Y DIÂMETRO DE 610 MM (24"). LÍMITE DE CARGA DE 730-790 KGS. RODAJAS Y/O REGATONES INTERCAMBIABLES. MATERIAL EN LÁMINA DE ACERO CON ACABADO CROMADO. FORMA CURVA. ARO EN ACERO PARA EL ASIENTO DEL PISTÓN.	
ESTRELLA PENTAGONAL DE 5 PUNTAS Y DIÁMETRO DE 610 MM (24"). LÍMITE DE CARGA DE 730-790 KGS. RODAJAS Y/O REGATONES INTERCAMBIABLES. MATERIAL EN LÁMINA DE ACERO CON ACABADO CROMADO. FORMA CURVA. ARO EN ACERO PARA EL ASIENTO DEL PISTÓN.	
RODAJAS:	
DOBLE DE 50 MM DE DIÁMETRO EN MATERIAL DE GOMA. LÍMITE DE CARGA 157 KGS. NYLON 100%, NERVADA Y CONCHA PROTECTORA. PERNO EJE DE ACERO. PERNO PIVOTE DE ACERO EN DIÁMETRO 7/16" Y 7/8" EN LONGITÚD, PARA ENSAMBLE A PRESIÓN. GIRO DE 360°. VIDA ÚTIL DE 250,000 CICLOS CONTINUOS. COLOR NEGRO MATE.	\$335,4.0.00

Esta hoja forma parte integral del Contrato de Adquisiciones MT/OM/RM/RF/ADQ/LPN/025/2022, que celebran por una parte el Municipio de Tulum, Quintana Roo, y, por la otra parte, la Persona Moral denominada "DELGADO Y COMPAÑÍA S. A. de C.V.", de fecha 27 de mayo de 2022.

Página 5 de 21

ELMINADO POR COVITENER BATOS PERSONALES EN LOS TÉRMINOS CE LO DISPUESTO EN LOS MINÍMINADOS POR COVITENER BATOS PERSONALES DE LA LGARA, 13 YO ULTIAN-GRONO LOS HUMBARISES GUENCAGES MO SISTOS Y DINCLUAGESMA DOCENDO DE LOS UNERÁNIENTOS GENERALES EN MAÑERA. DE CLASE FLACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LAS UNESPRANCIÓN, ASÍ COMO JANA LA ELABORACIÓN DE VERDINES DIBLICAS DE CANDINADORADO NO LOS PERSONAS DIBLICAS DE CANDA DE LAS ENTRA SESÚNO HARONDO DIBLICA LOS PROPERADOS ACIDA DE LAS ENTRA SESÚNO HARONDO DIBLICA DE PROMEDA DE LA JAVATAMINADO DEL SO DE BATOS DE CADATIVADA ROO DES DE BATOS DE LO CANTANA ROO DES DE





PISTÓN NEUMÁTICO DE GAS NITRÓGENO A PRESIÓN CON FUERZA DE LEVANTE DE 350 N CON 2 CÁMARAS (1 DE COMPRESIÓN Y 1 DE DESCOMPRESIÓN) CON BLOQUEO EN DIFERENTES ALTURAS. VIDA ÚTIL DE 50,000 CICLOS DE USO CONTINUO. ENSAMBLE CÓNICO A PRESIÓN EN LA BASE DEL ASIENTO Y EN LA BASE DE LA SILLA. CUBIERTA CILÍNDRICA DE ACERO. BALERO DE BOLAS PARA GIRO DE 360°. SE LE INSTALA CUBIERTA PROTECTORA TELESCOPICA DE 3 PIEZAS COLOR NEGRO MATE, EN MATERIAL DE NYLON.

MECANISMOS:
EN ACERO CO ALANCA DE ACCIONAMIENTO Y BLOQUEO DEL
PISTÓN NEUM
COLOR DE TENSIÓN DE LA INCLINACIÓN Y
BLOQUEO.
TERMINAD
COLOR N.

AT ECTROSTÁTICA EN POLVO (EPÓXICA)

BRAZOS:
DE POLIURETAN EMI-P
SE FIJAN AL ASIEL

O PRIMEDIO DE TORNILLOS

CARACTERÍSTICAS: RESPALDO BAJO. SOPORTE LUMBAR.

RESPALDO:
BASTIDOR DE COPOLÍMERO DE POLIF
DISEÑO ERGONÓMICO.

ASIENTO:
ASIENTO INTERIOR EN MADERA DE LA RMADO
COMPUESTO POR DIVERSAS HOJAS CON E 12 MM
TIENE 8 TUERCAS INSERTO ("T" NUTS), 4 PAR
EL MECANISMO Y 4 PARA FIJAR LAS CORREDEN S DE SE Y
LOS BRAZOS.

MARCA: HOFER
MODELO: HFSE-560CR NEGRO
GARANTIA: 1 AÑO (12 MESES) CONTRA DESPERFECTOS, FALLAS O VIO
OCULTOS O CALIDAD INFERIOR A LA PROPUESTA.

SILLA DE VISITA APILABLE.

ASIENTO: FABRICADO CON POLIPROPILENO PREFORMADO 2.5 MM DE ESPESOR. ACOJINADO CON HULE ESPUMA LAMINADA Y DIMENSIONADA EN 40 MM. DENSIDAD DE 20 KGS/M3 DE DENSIDAD DE ALTA RESISTENCIA. TAPA PROTECTORA EN POLIPROPILENO VIRGEN DE ALTA DENSIDAD. CON TUERCA INSERTO ROSCADA PARA SUJETAR ESTRUCTURA TUBULAR, CON TAPAS DE PROTECCIÓN FABRICADAS EN POLIPROPILENO INYECTADO DE ALTO IMPACTO, SUJETOS CON PIJAS. FORRADO EN TELA TIPO PLIANA.

RESPALDO: FABRICADO POLIPROPILENO PREFORMADO 2.5 MM DE ESPESOR. ACOJINADO CON HULE ESPUMA LAMINADA Y DIMENSIONADA EN 25 MM. DE ESPESOR DENSIDAD DE 20 KGS/M3 DE DENSIDAD DE ALTA RESISTENCIA. TAPA PROTECTORA EN POLIPROPILENO VIRGEN DE ALTA DENSIDAD CON TUERCA INSERTO ROSCADA PARA SUJETAR ESTRUCTURA TUBULAR, CON TAPAS DE PROTECCIÓN FABRICADAS EN POLIPROPILENO INYECTADO DE ALTO IMPACTO, SUJETOS CON PIJAS. FORRADO EN TELA TIPO PLIANA.

COLOR: NEGRA.

ESTRUCTURA METÁLICA CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS: FABRICADA TOTALMENTE EN TUBO DE ACERO CALIBRE 19. 4 PATAS DE SECCIÓN

Esta hoja forma parte integral del Contrato de Adquisiciones MT/OM/RM/RF/ADQ/LPN/025/2022, que celebran por una parte el Municipio de Tulum, Quintana Roo, y, por la otra parte, la Persona Moral denominada "DELGADO Y COMPAÑÍA S. A. de C.V.", de fecha 27 de mayo de 2022.

Página 6 de 21

Av. Tulum Oriente, esquina Alfa Sur, Manzana 1, Lote 1, colonia Centro, Tulum, Q. Roo. C.P. 77780.







OVALADA DE 20 X 30 MM. CON DOBLÉS TIPO U, BASE DE ASIENTO UNIDOS A LAS PATAS ELABORADAS CON 2 CANALES O TUBOS DE UNIÓN Y SOPORTE DE RESPALDO. LA UNIÓN DE TODAS LAS PARTES METÁLICAS ENTRE SÍ CON SOLDADURA DE MICRO ALAMBRE APLICADA CON SISTEMA MIG QUE NO DEJA ESCORIA. ESTRUCTURA, PREVIO DESENGRASADO Y FOSFATIZADO SE PROTEGE CON PINTURA TERMOPLÁSTICA MICRO PULVERIZADA EPÓXICA HORNEADA A 200°C. DEBERÁ CONTAR CON REGATONES.

COLOR: ESTRUCTURA NEGRA SEMI-MATE

ELEMENTOS D FIJACIÓN: UNIÓN DE RESPALDO, ASIENTO Y LICA POR MEDIO DE REMACHES O PIJAS POR LA **ESTRUCTURA** ACHES Y PIJAS INVISIBLES E INTANGIBLES A PARTE INFER NTO O RESPALDO. LA SUPERFI

MARCA: LT MODELO: NT GARANTIA: 1 AND DESPERFECTOS, FALLAS O VICIOS ROPUESTA. OCULTOS O CAL INF

ESCRITORIO SECRETA

hoja

forma

S. A. de C.V.", de fecha 27 de mayo de 2022.

MEDIDAS DE 120 CMS ESCRITORIO RECTANGU CMS DE ALTURA QUE DE LARGO X 60 CMS DE CONSTA DE: 1 CUBIERTA Y ABORADAS EN ENSIDAD (MDP) TABLERO DE PARTICULAS DE SISTENCIA DE RESISTENTE A IMPACTOS DE ENTRE 2 Y ABRASION DE 250 CLS.RESISTENCH ON PAPEL 30 NEWTON/MM2, RECUBRIMIENTO DECORATIVO SATURADO CON RESINA EN BAJA PRESION TERMOFUSIONADO MINADO ABADO ONTINUA TEXTURIIZADO BAJO LOS ESTANDARES D S DE DE 25 MM DE GROSOR. TERMINADAS CON CU 1MM SEMIRRIGIDO DE ALTA PRESION Y TFM FLI E, ACA LAQUEADO, SUPERFICIE POSTERIOR CONCAVA ACIO A ADH GRADOS CON PEGAMENTO EN GRANULOS DE AL MEDIANTE PROCESOS AUTOMATIZADOS QUE GARA CONSTANCIA DE LA TEMPERATURA.

1 FALDON ELABORADO CON TABLERO DE PARTICULAS DE MAD DE MEDIA DENSIDAD (MDP) RESISTENTE A IMPACTOS DI NEWT/CM2 RESISTENCIA DE ABRASION DE 250 CLS.RESISTE PDM ESTRES N-MM2 ENTRE 2 Y 30 NEWTON/MM2, RECUBRIMIEN POR AMBAS CARAS CON PAPEL DECORATIVO SATURADO CON MELAMINICAS, LAMINADO EN BAJA TERMOFUSIONADO AL TABLERO ACABADO TEXTURIIZADO BAJO LOS ESTANDARES DE INSPECCION CONTINUA DE 15 MM DE GROSOR. TERMINADAS CON CUBRE CANTOS DE PVC 1MM SEMIRRIGIDO DE ALTA PRESION Y TFM FLEX-CURVE, ACABADO LAQUEADO, SUPERFICIE POSTERIOR CONCAVA APLICACION A 200 GRADOS CON PEGAMENTO EN GRANULOS DE ALTA ADHESIVIDAD MEDIANTE PROCESOS AUTOMATIZADOS QUE GARANTIZAN LA CONSTANCIA DE LA TEMPERATURA.

CAJONERA CON DOS GAVETAS (1 ARCHIVERO + 1 PAPELERO) CUERPO ELABORADO CON TABLEROS DE PARTICULAS DE MADERA DE MEDIA DENSIDAD (MDP) DE 15 MM. DE GROSOR CON RECUBRIMIENTO POR AMBAS CARAS CON PAPEL DECORATIVO SATURADO CON RESINAS MELAMINICAS, CUBRE CANTOS DE PVC 1MM SEMIRRIGIDO DE ALTA PRESION Y TFM FLEX-CURVE, ACABADO LAQUEADO, SUPERFICIE POSTERIOR CONCAVA APLICACION A 200 GRADOS CON PEGAMENTO EN GRANULOS DE ALTA ADHESIVIDAD MEDIANTE PROCESOS AUTOMATIZADOS QUE GARANTIZAN LA CONSTANCIA DE LA TEMPERATURA.

parte

Integral del Contrato de Adquisiciones MT/OM/RM/RF/ADQ/LPN/025/2022, que celebran por una parte el Municipio de Tulum,

572.577.00

Página 7 de 21

Quintana Roo, y, por la otra parte, la Persona Moral denominada "DELGADO Y COMPAÑÍA





	INCLUYE: 1 PASACABLE PLASTICO DE 70 MM, 1 CERRADURA CON LLAVE SIMULTANEA PARA 2 GAVETAS, 1 PAR DE CORREDERAS SENCILLAS DE 35 CM, 1 PAR DE CORREDERAS EMBALINADAS DE 35 CM, 2 JALADERAS DE ARCO DELGADA, 4 CANALETAS CON NIVELADORES DE ALTURA, SISTEMA PORTAFOLDER COLGANTE PARA GAVETA ARCHIVERA Y CANTOS IMPERMEABILIZADOS CON PVC DE 1 MM SELLADOS POR TERMOFUSION.				
	MARCA: GNN MODELO: GNO-5 GARANTIA: 1 AF (2 SES) CONTRA DESPERFECTOS, FALLAS O VICIOS OCULTOS O C ERIOR A LA PROPUESTA.				
DE 2022. ACUERDO ACT-EXT/05/01/2022.03	CAJONERA CA CIO. CUBIERTAS E. ABI PARTICIO. CUBIERTAS E. ABI PARTICIO. CON DENSIDAD F. ALAN DIP, RESISTENTE A IMPACTOS DE 10 NEWT/CM2 RESIS CIA PARTICIO P. P. RESISTENTE A IMPACTOS DE 10 NEWT/CM2 RESIS CIA PARTICIO P. P. RECUBRIMIENTO POR AMBAS CARAS CON PAPEL DEC. 11 SAT DE CON RESINAS MELAMINICAS, LAMINADO EN BAJA PRE OF RIMO SV. ADO AL TABLERO ACABADO TEXTURIIZADO BAJO LOS E. APARTICIO PER AS. TERMINADAS CON CUBRE CANTOS DE PVC 1MM SEI. R. D. P. TABLERO ACABADO CUBRE CANTOS DE PVC 1MM SEI. R. D. P. TABLERO ACABADO APLICACION A 200 GRADOS CON PEGIS TO CONCAVA APLICACION POWER COATING, HIBRIDA GRANDE METALICOS DE ACERO CAL. 24 DUERZA 641 CC. LT. SISTENCIA A LA CORROSION, TERMINADA EN PINTURA LA CORROSION, TERMINADA CORROSION DE 100 LB FLEXIBILIDA LA 32% DE 75 MICROSION DE 100 LB FLEXIBILIDA LA 32% DE 75 MICROS	56	\$3,602.00	\$201,712.00	h
ENERO	REMACHE DE ALTO IMPACTO D ALUMINIO, SISTEMA DE CORREDER TELESCOPICA DE EXTENSION DE INSTALACION LATERAL. CUENTA O CHAPA DE SEGURIDAD RODAJAS CON FRENO Y SIN FRENO Y JALADERAS METALICAS. MARCA: LINEA ITALIA MODELO: W105 GARANTIA: 1 AÑO (12 MESES) CONTRA DESPERFECTOS, FALLAS O VICIOS OCULTOS O CALIDAD INFERIOR A LA PROPUESTA.				
	ARCHIVERO METÁLICO 4 CAJONES. CARACTERÍSTICAS:		9		
	MEDIDAS GENERALES DE 45 CMS DE FRENTE POR 62 CMS DE PROFUNDIDAD POR 133 CMS DE ALTURA. CUERPO Y CAJONES FABRICADOS EN LÁMINA DE ACERO CALIBRE 22 CON ACABADO EN PINTURA EPOXICA HORNEADA COLOR NEGRO. EL ARCHIVERO CUENTA CON UNA CERRADURA GENERAL TIPO PHILIPS Y ESTA HABILITADO CON EL MECANSMO ANTI-TILT, EL CUAL SOLO PERMITE LA APERTURA DE UN CAJÓN A LA VEZ PARA EVITAR ACCIDENTES AL USUARIO. TODOS LOS CAJONES CUENTAN CON CORREDERAS TELESCÓPICAS.	36	\$5,467.00	\$196,812.00	M.

Esta hoja forma parte integral del Contrato de Adquisiciones MT/OM/RM/RF/ADQ/LPN/025/2022, que celebran por una parte el Municipio de Tulum, Quintana Roo, y, por la otra parte, la Persona Moral denominada "DELGADO Y COMPAÑÍA S. A. de C.V.", de fecha 27 de mayo de 2022.

Página 8 de 21



	MARCA: LOTEN MODELO: LTA-1004 GARANTIA: 1 AÑO (12 MESES) CONTRA DESPERFECTOS, FALLAS O VICIOS OCULTOS O CALIDAD INFERIOR A LA PROPUESTA.				
	SILLON EJECUTIVO CON BRAZOS.				
0022. ACUERDO ACT-EXT/05/01/2022.03	BASE: *ESTRELLA PENTAGONAL DE 5 PUNTAS. *RODAJAS Y/O REGATONES INTERCAMBIABLES. *MATERIAL EN LATINA DE ACERO CON ACABADO CROMADO. SISTEMA DE EL CUI *PISTÓN NEUL (CUI *PISTÓN NEUL	91	\$5,253.00	\$478,023.00	
ENERO DE 20	RESPALDO: •RESPALDO INTERIOR EN MADERA DE TRIPLAY PREFORMADOCOMPUEST POR DIVERSAS HOJAS CON UN ESPESOR DE 8 MM: TIENE 4 TUERCAS INSERTO ("T" NUTS), PARA FIJAR LOS BRAZOS. • ACOJINADO CON HULE ESPUMA LAMINADA Y DIMENSIONADA EN 70 DE ESPESOR, CON DENSIDAD DE 50 KGS/M³ Y DE ALTA RESILENCIA.		b .		
	ASIENTO: *ASIENTO INTERIOR EN MADERA DE TRIPLAY PREFORMADO COMPUESTO POR DIVERSAS HOJAS CON UN ESPESOR DE 8 MM; TIENE 8 TUERCAS INSERTO ("T" NUTS), 4 PARA EL ENSAMBLE CON EL MECANISMO Y 4PARA FIJAR LOS BRAZOS. *ACOJINADO CON HULE ESPUMA LAMINADA Y DIMENSIONADA EN 80 MM DE ESPESOR, CON DENSIDAD DE 50 KGS/M³ Y DE ALTA RESILENCIA.				
	TAPIZ: •SOFT REVOLVING LEATHER COLOR NEGRO.				
	MARCA: HOFER MODELO: HFS-100 NEGRO GARANTIA: 1 AÑO (12 MESES) CONTRA DESPERFECTOS, FALLAS O VICIOS OCULTOS O CALIDAD INFERIOR A LA PROPUESTA.		The same of the sa	7	
	MODULO SECRETARIAL "L".		-	-	M
	MODULO PENINSULAR CON LATERAL Y PEDESTAL DE 140X140X73.6 CM. QUE CONSTA DE: 2 SOPORTES RECTOS, 1 FALDON FRONTAL, 1 CUBIERTA PENINSULAR, 1 CUBIERTA LATERAL Y 1 PEDESTAL (1A+1P)		and the state of t		
1	esta hoja forma parte integral del Co MT/OM/RM/RF/ADQ/LPN/025/2022, que celebran por un Quintana Roo, y, por la otra parte, la Persona Moral denom S. A. de C.V.", de fecha 27 de mayo de 2022.		el Munici		1,

Página 9 de 21



ELABORADAS EN TABLERO DE PARTICULAS DE MADERA DE MEDIA DENSIDAD (MDP) RESISTENTE A IMPACTOS DE 10 NEWT/CM2 RESISTENCIA DE ABRASION DE 250 CLS.RESISTENCIA PDM ESTRES N-MM2 ENTRE 2 Y 30 NEWTON/MM2, RECUBRIMIENTO POR AMBAS CARAS CON PAPEL DECORATIVO SATURADO CON RESINAS MELAMINICAS, LAMINADO EN BAJA PRESION TERMOFUSIONADO AL TABLERO ACABADO TEXTURIIZADO BAJO LOS ESTANDARES DE INSPECCION CONTINUA DE 15 MM.	26	\$7,462.00 \$194,012	
INCLUYE: 1 PASACABLE PLASTICO DE 70 MM, 1 PAR DE CORREDERAS EMBALINADAS DE 45 CM, 1 PAR DE CORREDERAS SENCILLAS DE 35 CM, CANALETA CON NIVELADORES PARA REGULAR ALTURA, 1 CERRADURA I ITAL CON LLAVE PARA 2 GAVETAS, SISTEMA PORTAFOLDE CON SANTE PARA GAVETA ARCHIVERA, 2 JALADERAS CON PVC DE ALLO OS POR TERMOFUSION.			
MARCA: GNI MODELO: GNO-55 GARANTIA: 1 AÑG MES' O' A DESPERFECTOS, FALLAS O VICIOS OCULTOS O CALIDA NF SUESTA.			
ANAQUEL REFORZADO LE ELE CARACTERISTICAS:			
SE COMPONE DE 4 POSTES DE			
5 ENTREPAÑOS DE 85 CMS DE LARGO PO 5 DI DE VIDIDAD, FABRICADOS EN LÁMINA DE ACERO 85 N DOS REFUERZOS POR DEBAJO A TODO LO LARGO PAÑO DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE 22.	86	\$3,544.00	\$304,784.00
TODO EL ANAQUEL TIENE ACABADO EN PINTURA COTROS (C EN POLVO (EPÓXICA) COLOR ARENA.	1		
MARCA: LOTEN MODELO: LTPO200/LTGE45 GARANTIA: 1 AÑO (12 MESES) CONTRA DESPERFECTOS, FALLAS O VIO OCULTOS O CALIDAD INFERIOR A LA PROPUESTA.	//	b .	
GABINETE METÁLICO (2 PUERTAS Y ENTREPAÑOS).			
GABINETE FABRICADO EN LÁMINA DE ACERO CALIBRE 22 CON ACABADO EN PINTURA EPÓXICA HORNEADA COLOR ARENA.	30000		
CONSTA DE 4 ENTREPAÑOS MÓVILES FABRICADOS EN LÁMINA DE ACERO CALIBRE 22 CON ACABADO EN PINTURA EPÓXICA HORNEADA COLOR ARENA.			
2 PUERTAS ABATIBLES FABRICADAS EN LÁMINA DE ACERO CALIBRE 22 CON ACABADO EN PINTURA EPÓXICA HORNEADA COLOR ARENA.	21	\$5,253.00	
CUENTA CON CERRADURA TIPO PALETA ADEMÁS DE LA CERRADURA GIRATORIA TIPO PHILIPS CON ACABADO CROMADO.			7
MARCA: LOTEN MODELO: LTG-1002 GARANTIA: 1 AÑO (12 MESES) CONTRA DESPERFECTOS, FALLAS O VICIOS OCULTOS O CALIDAD INFERIOR A LA PROPUESTA.			_
BANCA ACERO INOXIDABLE (TRES PLAZAS).			

Esta hoja forma parte integral del Contrato de Adquisiciones MT/OM/RM/RF/ADQ/LPN/025/2022, que celebran por una parte el Municipio de Tulum, Quintana Roo, y, por la otra parte, la Persona Moral denominada "DELGADO Y COMPAÑÍA S. A. de C.V.", de fecha 27 de mayo de 2022.

Página 10 de 21



DESCRIPCIÓN: 1.- BANCA FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE, ACERO Y ALUMINIO MACIZO 2.- ESTRUCTURA DE ASIENTO Y RESPALDO EN UNA SOLA PIEZA DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE Nº 16. 3.- MULTIPERFORADA PARA PERMITIR EL PASO DE LÍQUIDOS. 4.- DE DISEÑO ERGONÓMICO. 5.- CON PINTURA HORNEADA COLOR GRIS EN LAS PARTES DE ACERO. 6.- CON DOBLEZ EN LOS EXTREMOS Y ESQUINAS PARA EVITAR FILOS. ATERALES DE CADA ASIENTO Y RESPALDO, ÁMINA DE 2 MM DE ESPESOR SOLDADOS CADA SOPORTES **FABRICADOS** UNO A DOS P ACERO MACIZO DE 4MM DE ESPESOR DE 4 X 8 CM UNID POR MEDIO DE DOS TORNILLOS Y LOS SOPORTES IN TUBO PLANCHADO CON ACABADO: EN 18 \$8 812 00 \$158 616 00 ALUMINIO EACIÓN L-2560 CON ACABADO PULIDO DE ALTO E 4 TORNILLOS DE ENSAMBLE PARA MAXIMIZAR TAR LOS ASIENTOS, FABRICADA 40 MM Y 2 MM DE ESPESOR CON 8.- TRABE INFE EN PERFIL DE PLACAS DE ACER **ESPESOR SOLDADAS PARA** ATORNILLAR LOS NTO, PINTADA EN COLOR NEGRO 9.- CADA ASIENTO VA CON 2 SOPORTES TROQUELADOS DE PLAC PESOR PINTADAS EN COLOR GRIS Y UN TOTAL DE ENTO Y 4 A LA TRABE 10.- PATAS Y BRAZOS LATERALES F IIO MACIZO CON ACABADO BRILLANTE, CON SOPORTE REMOS DE LA TRABE SIN TORNILLOS VISIBLES, LA PA ENTAN SER UNA SOLA PIEZA, CON REGATONES ALTURA AJUSTABLE MARCA: HOFER MODELO: HFB-3 INOXIDABLE GARANTIA: 1 AÑO (12 MESES) CONTRA DESPERFECTOS, FALLA OCULTOS O CALIDAD INFERIOR A LA PROPUESTA. ESCRITORIO EJECUTIVO "L" GNN. MODULO EJECUTIVO DE 180 CMS DE LARGO X 180 CMS PROFUNDIDAD X 75 CMS DE ALTURA, QUE CONSTA DE: 1 CUBIE RECTANGULAR EN TABLERO DE PARTICULAS DE MADERA DE MED DENSIDAD (MDP) RESISTENTE A IMPACTOS DE 10 NEWT/CM2 RESISTENCIA DE ABRASION DE 250 CLS.RESISTENCIA PDM ESTRES N-MM2 ENTRE 2 Y 30 NEWTON/MM2, RECUBRIMIENTO POR AMBAS CARAS CON PAPEL DECORATIVO SATURADO CON RESINAS MELAMINICAS, LAMINADO EN BAJA PRESION TERMOFUSIONADO AL TABLERO ACABADO TEXTURIIZADO BAJO LOS ESTANDARES DE INSPECCION CONTINUA DE 25 MM; 1 CUBIERTA PARA CREDENZA BAJA, 4 ENTREPAÑOS, 1 RESPALDO, 2 SOPORTES, 1 FALDON Y 1 PEDESTAL (1P+1A) FABRICADOS EN \$17,510 TABLEROS DE PARTICULAS DE MADERA DE MEDIA DENSIDAD (MDP) RESISTENTE A IMPACTOS DE 10 NEWT/CM2 RESISTENCIA ABRASION DE 250 CLS.RESISTENCIA PDM ESTRES N-MM2 ENTRE 2 Y 30 NEWTON/MM2, RECUBRIMIENTO POR AMBAS CARAS CON PAPEL DECORATIVO SATURADO CON RESINAS MELAMINICAS, LAMINADO EN BAJA PRESION TERMOFUSIONADO AL TABLERO ACABADO TEXTURIIZADO BAJO LOS ESTANDARES DE INSPECCION CONTINUA DE 15 MM. CON ESTRUCTURA METALICA TUBULAR SOLDADO CON MICROALAMBRE Y ACABADO CON PINTURA EN POLVO EPOXI POLYESTER AL HORNO. INCLUYE: 1

Esta hoja forma parte integral del Contrato de Adquisiciones MT/OM/RM/RF/ADQ/LPN/025/2022, que celebran por una parte el Municipio de Tulum, Quintana Roo, y, por la otra parte, la Persona Moral denominada "DELGADO Y COMPAÑÍA S. A. de C.V.", de fecha 27 de mayo de 2022.

Página 11 de 21



COLG IMPER	ALINADAS DE 45 CM, 1 CERRADURA CON LLAVE SIMULTANEA LA 2 GAVETAS, 2 JALADERAS METALICAS NEON, CANALETAS CON LADORES PARA REGULAR ALTURA, SISTEMA PORTAFOLDER GANTE PARA GAVETA ARCHIVERA Y CANTOS RMEABILIZADOS CON PVC DE 1 MM SELLADOS POR IOFUSION.				
MODE	CA: GNN ELO: GNN-612 DER WEN ENTIA: 1 AÑ (12 MESES) CONTRA DESPERFECTOS, FALLAS O VICIOS TOS O CAY D INFERIOR A LA PROPUESTA.				
ARCHI	IVERO Y 4 GAVETAS.	The same of the sa			1
CARA					
PROF	DAS LER DE TMS DE FRENTE POR 62 CMS DE TURA.				
CON A ARCH Y EST PERM	PO Y CAJON FINANCIA SE AMINA DE ACERO CALIBRE 22 ACABADO EN PURANCIA POR RIVERA DA COLOR NEGRO. EL RIVERO CUENTA ANTIA CONTRA GENERAL TIPO PHILIPS TA HABILITADO COLOR MEGICA SILON DE CONTRA PERTURA JE JON LA VEZ PARA EVITAR DENTES AL USUARIO.	53	\$4,132.00	\$218,996.00	
TODO	S LOS CAJONES CUENTAN CONCUENTA ÓVER TO SCÓPICAS.		0.000		
MODE GARAI OCUL	A: LOTEN ELO: LTA-1002 NTIA: 1 AÑO (12 MESES) CONTRA DESPERI-LETO TOS O CALIDAD INFERIOR A LA PROPUESTA. EUEL TIPO ESQUELETO (4 ENTREPAÑOS).	1			
CARA	CTERISTICAS:	4	1		\
CON A	OMPONE DE 4 POSTES DE 2.90 MTS. DE ALTURA PARA CADO ANGULO EN "L" EN LÁMINA DE ACERO CALIBRE 14 DE 1 ½" CON PERFORACIONES CIRCULARES PARA EL PASO ILLOS.				
CON	TREPAÑOS DE 100 CMS DE LARGO POR 80 CMS DE UNDIDAD, FABRICADOS EN LÁMINA DE ACERO CALIBRE 20 REFUERZOS POR DEBAJO A TODO LO LARGO DEL ENTREPAÑO ÁMINA DE ACERO CALIBRE 22.			\$78,010.00	
TODO EN PC	DEL ANAQUEL TIENE ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA	E)	34		
MARC/ MODEI GARAI	A: LOTEN LO: ATE-100 NTIA: 1 AÑO (12 MESES) CONTRA DESPERFECTOS, FALLAS O VICIOS TOS O CALIDAD INFERIOR A LA PROPUESTA.		多首		
SILLA	OPERATIVA USO RUDO.				
NERV	: ETA DE 5 PUNTAS DE 25" DE DIÁMETRO, FABRICADA EN NYLON RZADO CON NERVADURAS DE REFUERZO POR PUNTA, ADURAS CENTRALES Y ANILLO CENTRAL DE ACERO DONDE 'A EL PISTÓN. COLOR NEGRO.				\ \ \
SISTE	MA DE ELEVACIÓN:				

Esta hoja forma parte integral del Contrato de Adquisiciones MT/OM/RM/RF/ADQ/LPN/025/2022, que celebran por una parte el Municipio de Tulum, Quintana Roo, y, por la otra parte, la Persona Moral denominada "DELGADO Y COMPAÑÍA S. A. de C.V.", de fecha 27 de mayo de 2022.

Página 12 de 21



ALTURA, CON OF EN COLOR NE NIVELES EN PO	CAPACIDAD SUPERIOR A 60 GRO. CON CUBRE PISTÓN ILIPROPILENO DE ALTA CA	DE GAS DE 305 MM DE D,000 CICLOS, TERMINADO TIPO TELESCÓPICO DE 2 LIDAD EN COLOR NEGRO. Y PROFUNDIDAD EN EL				
MOLDEADA Y ESPESOR, CON PLATO METÁ METÁLICOS DESCANSA ESPUMA F DISEÑOS	NTRACHAPEADA EN 9 INSERTOS METÁLICOS MECANISMO CON S J9 PARA FIJAR O (NONAL), ACOJ RE E 55 KG/M3 N RM ER O ÓMICAS, T	PLAY DE MADERA DOMADA, CAPAS DE 12.45 MM DE ROSCADOS 6 PARA FIJAR TORNILLOS Y 6 INSERTOS CUÑA NIVELADORA PARA INAMIENTO A BASE DE MÍNIMO DE DENSIDAD, CON APIZADO EN TELA 100% INFERIOR.	9	\$3,521.00	\$31,689.00	
	UN SC LU A COMO EL NO RTE POR MET B B IA SOLA PIEZA	OPILENO INYECTADO DE ERGONÓMICAS, LO QUE NTEGRADO, MALLA 100 % A VO EN COLOR NEGRO. JS EN FORMA DE "Y" RA TEN NADA PARA UN NA LA DECORATIVA Y A RA PERILLA DE				1
MESA DE JUNTA	O (12 MESES) CONTRA DESPI IDAD INFERIOR A LA PROPUE S.	STA				
PROFUNDIDAD F CUBIERTA FABR DENSIDAD (MDF DE ABRASION D NEWTON/MM2, DECORATIVO SA PRESION TERMO LOS ESTANDARI	TURADO CON RESINAS MELA FUSIONADO AL TABLERO AC	CULAS DE MÁDERA DE M E 10 NEWT/CM2 RESISTE		2		
AL CENTRO DEB	DE LAMINA DE ACERO COLOR AJO DE LA CUBIERTA CUENTA	A CON UN GABINETE ABIERTO		2		
ESTRUCTURA EN	PARTICULAS DE MADERA DE N PERFIL TRIANGULAR DE LAN EN PINTURA EPOXICA HORNE	MINA DE ACERO CALIBRE 20	7.	Accres	4	1
			designation of the second second		-	` ^
	CUTIVO CON DESCANSA BRA	706				

Esta hoja forma parte integral del Contrato de Adquisiciones MT/OM/RM/RF/ADQ/LPN/025/2022, que celebran por una parte el Municipio de Tulum, Quintana Roo, y, por la otra parte, la Persona Moral denominada "DELGADO Y COMPAÑÍA S. A. de C.V.", de fecha 27 de mayo de 2022.

Página 13 de 21



MODELO: HFS-2801

BASE ESTRELLA PENTAGONAL DE 5 PUNTAS Y DIÁMETRO DE 584 MM (23") NERVADA. LÍMITE DE CARGA DE 830-860 KGS. RODAJAS Y/O REGATONES INTERCAMBIABLES. MATERIAL EN NYLON / FIBRA DE VIDRIO. COLOR NEGRO MATE. FORMA CURVA ARO EN ACERO PARA EL ASIENTO DEL PISTÓN. SISTEMA DE ELEVACION: PISTÓN NEUMÁ CO DE GAS NITRÓGENO A PRESIÓN CON FUERZA DE LEVANTE ON CON 2 CÁMARAS (1 DE COMPRESIÓN Y 1 DE DESCOMPRES BLOQUEO EN DIFERENTES ALTURAS. VIDA ÚTIL D LOS DE USO CONTINUO. ENSAMBLE ÓN EN LA BASE DEL ASIENTO Y EN LA BASE DE CUBIERT BALERO DE E 3609 NO SE LE INSTA CUBIERTA PROTECTORA. MECANISMOS: EN ACERO CON PAR ENTO Y BLOQUEO DEL PISTÓN NEUMÁTICO RECLINABLE CON REGUI A INCLINACIÓN Y 8 \$3,307.00 \$26,456.00 BLOQUEO TERMINADO EN PINTURA EL (EPÓXICA) COLOR NEGRO. CARACTERISTICAS: DISEÑO ERGONÓMICO. RESPALDO ALTO. BRAZOS DE POLIPROPILENO SEMI-RÍGID AJUSTABLES DE 9 POSICIONES POR MEDIO COSTADO EXTERNO DE CADA BRAZO. RESPALDO: BASTIDOR DE POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD, CONTI TUERCAS INSERTO ("T" NUTS), PARA SU FIJACIÓN CON E VINIPIEL AL FRENTE. COLOR CHOCOLATE ASIENTO: ASIENTO INTERIOR EN MADERA DE TRIPLAY PREFORMADO COMPUESTO POR DIVERSAS HOJAS CON UN ESPESOR DE 12 MM; TIENE 10 TUERCAS INSERTO ("T" NUTS), 4 PARA EL ENSAMBLE CON EL MECANISMO Y 6 PARA FIJAR LOS BRAZOS. ACOJINADO CON HULE ESPUMA DE POLIURETANO INYECTADO Y DIMENSIONADA EN 50 MM DE ESPESOR, DE ALTA DENSIDAD (60 KGS/M3) CON RETARDANTE A LA FLAMA Y DE ALTA RESILENCIA. CON GUARDAPOLVO EN TELA EN LA PARTE INFERIOR. RESPALDO DE MALLA Y VINIPIEL AL FRENTE EN COLOR NEGRO Y ASIENTO EN VINIPIEL COLOR CHOCOLATE. MARCA: HOFER

SUBTOTAL	\$3'438,871.00				
IVA	\$ 550,219.36				
TOTAL	\$3'989,090.36				

Esta hoja forma parte integral del Contrato de Adquisiciones MT/OM/RM/RF/ADQ/LPN/025/2022, que celebran por una parte el Municipio de Tulum, Quintana Roo, y, por la otra parte, la Persona Moral denominada "DELGADO Y COMPAÑÍA S. A. de C.V.", de fecha 27 de mayo de 2022.

GARANTIA: 1 AÑO (12 MESES) CONTRA DESPERFECTOS, FALLAS O VICIOS

OCULTOS O CALIDAD INFERIOR A LA PROPUESTA.

Página 14 de 21



WIEMER DATOS PERSONALES EN LOS TÉRNINGS DE LO DISPLESTO EN LOS LA LICTINA. L'ATO EL LICHA-DEDO LOS NUMBRIALES QUENCÁCIÁS NO SATO Y VONEIO DE LOS HERANTES EN MATERA E DE CLASTECACONY DE LA MEDRIMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABBRACIÓN DE VERCIDIES DIRINDADO DO LO APOSADO ACTA DE LA SETIMA SESUIN MOTIMODINAMA MISSARENCIA DEL LA ATVATAMENTO DE TULUMA, QUINTIAMA ROO DEL DO DE LOS DEL DEL MANDANA MANDA DEL DEL DEL MANDA DEL DEL DEL MANDA MANDA

SEGUNDA. - CONTRAPRESTACIÓN. - "LAS PARTES" acuerdan que el monto pactado del presente instrumento es por la cantidad de \$3,438,871.00 (SON: TRES MILLÓNES, CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL, OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS, 00/100, MONEDA NACIONAL, más el 16% del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), que es la cantidad de \$550,219.36 (SON: QUINIENTOS MIL, DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS, 36/100, MONEDA NACIONAL, suma que asciende a la cantidad de \$3,989,090.36 (SON: TRES VECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL, NOVENTA PESOS, 36/100, MILLONES, MONEDA N AL), mismo que será pagado con recursos fiscales del Municipio de Tulum os y comprendidos dentro del Presupuesto de Egresos del Gobierno a el ejercicio fiscal del presente año. Sin ser esta cantidad una oblig para "EL MUNICIPIO".

TERCERA. AS PARTES" acuerdan que NO se otorgará anticipo.

CUARTA. - FORM "LAS PARTES" acuerdan que el pago por la adquisición señalada segunda, será realizado contra entrega de los bienes descritos en la cla que "LA PROVEEDORA" deberá entregar los comprobantes fiscales c ya que conforme a la entrega de estos se dará inicio al trámite de pago, dará inicio al trámite de pago, per parte de la **DIRECCIÓN DE I** de satisfacción de **"EL MUNICIPIO"**, pode de la falta o demora por la entrega de la enga por bien recibida la documentación, **ERIALES,** y posteriormente, a entera ier atraso o pago posterior que resulte oban s referidos es responsabilidad de "LA PROVEEDORA", liberando a "EL N acción legal en cualquiera de sus vías. PIO" ualquier queja, reclamación o

El pago se realizará mediante transferencia ancar enta bancaria que se 🖁 🖁 relaciona a continuación:

> **CUENTA BANCARIA BENEFICIARIO: CUENTA No.:**

CLABE INTERBANCARIA: INSTITUCIÓN BANCARIA;

DELGADO Y COMP 751936

CITIBANAMEX.

En caso de que cualquier pago conforme al presente contrato sea pagade o día calendario en el cual sea inhábil para las instituciones bancarias, dicho ago se efectuará el día hábil inmediato posterior.

QUINTA. - DE LAS OBLIGACIONES. - "LA PROVEEDORA" se obliga y compromete a proveer lo contratado aplicando al máximo sus conocimientos, atención capacidad asignando para ello personal capacitado, comprometiéndose a sí mismo y a su personal, a responder por los daños y

forma parte integral del Contrato de Adquisiciones MT/OM/RM/RF/ADQ/LPN/025/2022, que celebran por una parte el Municipio de Tulum, Quintana Roo, y, por la otra parte, la Persona Moral denominada "DELGADO Y COMPAÑÍA S. A. de C.V.", de fecha 27 de mayo de 2022.



perjuicios que en su caso origine a **"EL MUNICIPIO"**, por su negligencia y falta de observancia de la presente cláusula. Asimismo **"LA PROVEEDORA"** deberá contar con la infraestructura necesaria que le permita cumplir con el debido cumplimiento del suministro de los bienes objeto del presente contrato.

De igual manera, "LA PROVEEDORA" se obliga y compromete a entregar lo contratado en este instrumento a entera satisfacción de "EL MUNICIPIO" a ECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, cuyo titular es el LIC. LUIS través de la ARCÁNGE KÚ, por lo que será responsabilidad de "LA PROVEEDORA" la entreg gistro objeto del contrato hasta en tanto no se realice la total por parte de "EL MUNICIPIO"; los gastos de entrega. transport que se eroguen por este concepto serán por cuenta PROVEEDORA" quien hará la entrega a la Dirección única y excli encargada de atratado en el presente instrumento, y a partir de la vigencia de este

SEXTA. - VIGENCIA DE 2 ITR D. - "LAS PARTES" acuerdan que el presente instrumento tendrá vira a la la periodo comprendido del día 27 (veintisiete) del mes de may del comprendido del mes de agosto del mismo año 2022.

derechos no establecidos en el prese de desión fiscal vigente.

/ISIÓN OCTAVA. - DE LA VERIFICACIÓN. SUPER PLIMIENTO. - "LAS PARTES" acuerdan que el titular de la DIRECCIÓ SOS MATERIALES. LIC. LUIS ARCÁNGEL POOT KÚ, será el encarg isar el adecuado cumplimiento del suministro objeto de este contrato ultad de hacer observaciones a "LA PROVEEDORA" o sus empleados cumpla con su propuesta y/o obligaciones, debiendo este girar las in cilitar los medios necesarios y cumplir con el objetivo y que MUNICIPIO".

por "EL MUNICIPIO" para la supervisión del suministro conti PROVEEDORA", detecte anomalías en la calidad, precio o cualquier otro de de relevancia, se expedirá un aviso de <u>inconformidad</u>, el cual será notifica, o LA PROVEEDORA" ya sea de manera física o digital, o por el medio referida en la declaración II.5 de este contrato, para que realice las adecuaciones y diligencias que correspondan y dar alcance al objeto del presente instrumento con base a los requerimientos y necesidades que "EL MUNICIPIO" le dicte.

<u>DÉCIMA. - GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO. -</u> Para garantizar el fiel y estricto cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente

Esta hoja forma parte integral del Contrato de Adquisiciones MT/OM/RM/RF/ADQ/LPN/025/2022, que celebran por una parte el Municipio de Tulum, Quintana Roo, y, por la otra parte, la Persona Moral denominada "DELGADO Y COMPAÑÍA S. A. de C.V.", de fecha 27 de mayo de 2022.

Página 16 de 21

M



contrato, con fundamento en los artículos 88, fracción II y 91, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Municipio de Tulum, Quintana Roo, "LA PROVEEDORA" se obliga a otorgar una FIANZA a favor de "EL MUNICIPIO" por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) del monto establecido como parámetro máximo de pago en el presente instrumento, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato.

prohibido prohib

<u>MUNICIPIO</u>" podrá en creative ento rescindir administrativamente los contratos cuando el proveedor in creativamente los conforme al procedimiento siguiente:

I. Se iniciará a partir de que al provi de la se comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que el cer en concerción de la suderecho convenga y aporte en su casa de debas que estime pertinentes;

II. Transcurrido el término a que se refiere la acción perior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere heco y vale

III. La determinación de dar o no por rescindi deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al provee quince días hábiles den siquientes а 10 señalado en esta cláusula: IV. Cuando se rescinda el contrato se formulará el finiqui te a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar al Municipio por co es recibidos o los servicios prestados hasta el momento de rescisión. Si previam ninación de dar por rescindido el contrato, se hiciere entrega de los bienes l servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptado veri ción de la dependencia o entidad de que continúa vigente la necesidad de los mo en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL MUNICIPIO" podrá determinar no dar por rescindido el contrato cui de dura procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar de la fectación a las funciones que tiene encomendadas.

En este supuesto, deberá elaborar un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes. Al no dar por rescindido el contrato, establecerá con el proveedor otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Municipio de Tulum, Quintana Roo.

Esta hoja forma parte integral del Contrato de Adquisiciones MT/OM/RM/RF/ADQ/LPN/025/2022, que celebran por una parte el Municipio de Tulum, Quintana Roo, y, por la otra parte, la Persona Moral denominada "DELGADO Y COMPAÑÍA S. A. de C.V.", de fecha 27 de mayo de 2022.

Página 17 de 21





<u>DÉCIMA TERCERA. - TERMINACIÓN ANTICIPADA. -</u> "EL MUNICIPIO" podrá dar por terminados anticipadamente el presente contrato cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir el servicio contratado, y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al estado, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato. En estos supuestos "EL MUNICIPIO" reembolsará al proveedor los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que pos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente por la contrato correspondiente.

en algún cher de la vigencia del Contrato deja de proveer el servicio objeto del presente Instrucción. La consentimiento de "EL MUNICIPIO", deberá de pagar por el día en que se só de la contrato de servicio, una sanción correspondiente al 2% (dos por ciento) del importo de monto de la garantía del cumplimo de la convencionales, "EL INJUNIO" y la contrato o exigir su cumplimiento.

DÉCIMA QUINTA. - DE LAS OBLIGACIÓ A TERCEROS. - "LA PROVEEDORA" será disposiciones legales y demás de respecto del personal que del personal que del personal que de respecto del personal que de respecto del personal que del personal que de respecto del personal que del personal que de respecto del personal que d

"LA PROVEEDORA" conviene que el personal apor" o or parte para la realización del presente contrato, y para los proyes el cifi os que de este deriven, se entenderá relacionado exclusivamente en ar alla que lo empleó, por ende, asumirá su responsabilidad por el a complemente del objeto del presente con atrono cará relación laboral alguna para "EL MUNICIPIO", por lo que por a considerado como patrón solidario, subsidiario o sustituto.

DÉCIMA SEXTA. - AVISOS Y NOTIFICACIONES.- Cualquier aviso, notico requerimiento que deban hacerse "LAS PARTES", en los términos del presente contrato o en conexión con el mismo, serán dados o hechos por "EL MUNICIPIO" la través de cualquier medio, ya sea físico o digital incluso haciendo uso del señalado en la declaración II.5 de este instrumento, por lo que cualquier cambio de datos que para tal efecto realice "LA PROVEEDORA", deberá ser informado inmediatamente a "EL MUNICIPIO", entendiéndose que en caso de no realizar lo mencionado queda a responsabilidad de "LA PROVEEDORA" los efectos legales.

Esta hoja forma parte integral del Contrato de Adquisiciones MT/OM/RM/RF/ADQ/LPN/025/2022, que celebran por una parte el Municipio de Tulum, Quintana Roo, y, por la otra parte, la Persona Moral denominada "DELGADO Y COMPAÑÍA S. A. de C.V.", de fecha 27 de mayo de 2022.

Página 18 de 21





que se deriven de las notificaciones, avisos y/o requerimientos que realice "EL MUNICIPIO"; en cuanto a "LA PROVEEDORA" solo podrá utilizar medios físicos para notificar a "EL MUNICIPIO" cualquier información, queja o sugerencia, entre otros comunicados, y se considerará que han sido entregados en la fecha en que dicha comunicación haya sido recibida por aquella de "LAS PARTES" a quien vaya dirigida.

DÉCIMA SÉP MA. - DIVISIBILIDAD. - Si cualquiera de las cláusulas del presente contrato recontrato r

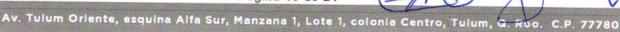
DÉCIMA OCT. 1. PO TOTAL. - El presente contrato contiene el acuerdo total entre "LAS DE S" el cumplimiento de las obligaciones a que se refiere el mismo. " S LA LS" expresan y garantizan: (a) que poseen la capacidad y autoridaz y finar y malizar individualmente el presente Contrato y cumplir con las obliga e se propositiva, regulatoria u otro tipo de obligación que de cualqui for a refiera con el cumplimiento completo, puntual y adecuado del presente se a la capacidad.

DÉCIMA NOVENA. - CONFIDENCE DE SUBSTITUTA DE CONTROL DE PROVEEDORA", se obliga a se ismo y a su personal, a que EL M va la cual tenga acceso con motivo del trabajo para el cual fue contr del presente contrato. gasí como los resultados, datos, o document eberá mantenerlos en ซีซีซี estricta confidencialidad; siendo ésta responsabl os y perjuicios que en su caso origine a "EL MUNICIPIO", por falta a de la presente cláusula y del uso y manejo indebido de dichos da oformación.

VIGESIMA. - AVISO DE PRIVACIDAD. - "EL MUNICIPIO" llio Municipal ubicado en Avenida Tulum Oriente, Manzana 1, Centro, de la ciudad y municipio de Tulum, Quintana, Roo, C.P 77780 dcon lo establecido en la fracción II, del artículo 3, de la Ley Federa Datos Personales en Posesión de los Particulares, su Reglame disposiciones aplicables, hace de su conocimiento que es responsal sus datos personales, del uso que se le dé a los mismos y de su prote tanto los datos que mediante este instrumento se proporcionen, serán bajo los principios establecidos en la Ley (licitud, consentimiento, inforn ión, calidad, finalidad, lealtad, proporcionalidad y responsabilidad), y serán úmca y exclusivamente utilizados para la elaboración del presente instrumento y los mismos por ningún motivo serán transferidos ni tratados por personas físicas y/o morales distintas a las que forman parte del mismo.

"EL MUNICIPIO" en su carácter de responsable tiene el compromiso de resguardar sus datos personales bajo estrictas medidas de seguridad físicas, técnicas y Esta hoja forma parte integral del Contrato de Adquisiciones MT/OM/RM/RF/ADG/LPN/025/2022, que celebran por una parte el Municipio de Tulum, Quintana Roo, y, por la otra parte, la Persona Moral denominada "DELGADO Y COMPAÑÍA S. A. de C.V.", de fecha 27 de mayo de 2022.

Página 19 de 21







administrativas, las cuales han sido implementadas, conforme al Reglamento de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y demás disposiciones legales aplicables, con el objeto de proteger dichos datos personales contra cualquier daño, pérdida, alteración, destrucción, uso, acceso o tratamiento no autorizados, y buscando, ante todo garantizar la confidencialidad de los datos y asegurarnos de minimizar cualquier riesgo o vulneración que pudiera presentarse. Para el caso de que a través de la Unidad de Transparencia rformación Pública y Protección de Datos Personales del Municipio v Acceso a la de Tulum e términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública p tado de Quintana Roo; sea presentada una solicitud de informac al presente instrumento, al momento de que esta informac da única y exclusivamente se proporcionará una versión publica en la te se incluirá el nombre de guien lo suscribe, el objeto y el monto d u caso, suprimiéndose los demás datos que pudieran representar una a intimidad de sus representantes legales, que en su caso pudieran perjuicio a su persona y/o patrimonio.

Este aviso de privacida do la sema de la comparción de la

VIGÉSIMA PRIMERA. - ADDENI CATORIO. - Este contrato sólo podrá ser modificado o enmendado umento por escrito debidamente firmado por "LAS PARTES". Si angli gunas de las disposiciones de este contrato fueren consideradas, por ca razó omo ilegales o inejecutables. éstas no afectarán la validez de las as d iones de este contrato. La abstención o demora por cualquiera de "LA el ejercicio de algún derecho o facultad que le correspondiere sente contrato, no se interpretará como una renuncia a ejercer dicho de cultad.

VIGÉSIMA SEGUNDA. - BUENA FE. - "LAS PA" 5" estan que en la celebración del presente contrato no existió error, dolo el calabla da fe, engaño o cualquier otro vicio del consentimiento que pudiera de de proposición del mismo.

VIGÉSIMA TERCERA. - JURISDICCIÓN. - Para la interpretación y droma to le este contrato, así como todo aquello que no esté expresamente es ovado mismo, "LAS PARTES" acuerdan someterse a la normatividad vigent. Si de la jurisdicción de los Juzgados competentes en el Municipio de Tulum, Roo, por lo tanto, "LA PROVEEDORA" renuncia al fuero que por razon su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa le pudiera corresponder.

Leído que fue el presente contrato y enteradas "LAS PARTES" de su contenido y alcances legales, para debida constancia lo firman en <u>cuatro ejemplares</u>, tamaño carta, las cuales signan al calce y al margen, en la Ciudad de Tulum, Municipio del

Esta hoja forma parte integral del Contrato de Adquisiciones MT/OM/RM/RF/ADQ/LPN/025/2022, que celebran por una parte el Municipio de Tulum, Quintana Roo, y, por la otra parte, la Persona Moral denominada "DELGADO Y COMPAÑÍA S. A. de C.V.", de fecha 27 de mayo de 2022.

Página 20 de 21

de Adquisiciones el Municipio de Tulum, DELGADO Y COMPAÑÍA

Av. Tulum Oriente, esquina Alfa Sur, Manzana 1, Lote 1, colonia Centro, Tulum, Q. Roc. C.P. 77780



mismo nombre, Estado de Quintana Roo, a los 27 (veintisiete) días del mes de mayo del año 2022.

"Por el Municipio"

Zul Caamal

cipal

C. Diego Castañón Trejo Tesorero Municipal

"Área Requirente de la Adquisición"

Lic. Bernabé Antonio Miranda

Miranda

Oficial Mayor

. uls Arcángel Poot Kú

Recursos Materiales

"DELGADO Y COMPAÑÍA, S. A. DE C. V."

Esta hoja forma parte integral del Contrato de Adquisiciones MT/OM/RM/RF/ADQ/LPN/025/2022, que celebran por una parte el Municipio de Tuium, Quintana Roo, y, por la otra parte, la Persona Moral denominada "DELGADO Y COMPAÑÍA S. A. de C.V.", de fecha 27 de mayo de 2022.

Página 21 de 21